MOCIÓN DE SALUDO

"Saludo al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, con ocasión de su 50.° aniversario de creación institucional, y en especial a su Gerencia Zonal Chiclayo"

La diputada de la República que suscribe, Liliana Milagros Takayama Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular y representante de la región Lambayeque, en ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política del Perú y los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone a la Representación Nacional la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, corresponde a la Cámara de Diputados del Congreso de la República reconocer y valorar la labor de las instituciones públicas que, con su trabajo sostenido, contribuyen al desarrollo del país y al bienestar de los peruanos, expresando su saludo con ocasión de sus fechas conmemorativas;

Que, el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO fue creado mediante el Decreto Ley N.° 21673, Ley Orgánica del SENCICO, el 26 de octubre de 1976, y actualmente se rige por su Ley de Organización y Funciones aprobada por el Decreto Legislativo N.° 147, por lo que el 26 de octubre de 2026 conmemora cincuenta (50) años de vida institucional al servicio del país;

Que, el SENCICO es un organismo público adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, conforme a la Ley N.° 30156 y al Decreto Supremo N.° 097-2021-PCM, que cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera, y que, mediante el Decreto Supremo N.° 008-95-MTC, asumió además las funciones del Instituto Nacional de Investigación y Normalización de la Vivienda – ININVI;

Que, a lo largo de cinco décadas, el SENCICO ha formado profesionales técnicos a través de su Escuela Superior Técnica, ha capacitado y certificado a miles de trabajadores de la construcción en todo el territorio nacional y ha contribuido a la normalización técnica del sector, promoviendo edificaciones más seguras y de mejor calidad para los peruanos;

Que, la Gerencia Zonal Chiclayo del SENCICO, con sede en la avenida Juan Tomis Stack N.° 980 de la ciudad de Chiclayo, cumple un rol fundamental en la formación profesional técnica y la capacitación de jóvenes y trabajadores de la región Lambayeque, y en el presente año ha suscrito con el Gobierno Regional de Lambayeque un convenio marco de cooperación interinstitucional para la ampliación de su infraestructura, con talleres, laboratorios y aulas especializadas, mediante el mecanismo de Obras por Impuestos;

Que, de conformidad con los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las mociones de orden del día permiten a los diputados solicitar al Pleno la adopción de acuerdos sobre asuntos de importancia para el país, y las mociones de saludo se tramitan directamente ante la Junta de Portavoces;

Por las consideraciones expuestas,

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Expresar su más cordial y afectuoso saludo al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, en la persona de su Presidente Ejecutivo, Mg. Francisco Dumler Cuya, y por su intermedio a sus directivos, docentes, estudiantes, egresados y trabajadores, con ocasión de conmemorarse, el 26 de octubre de 2026, el quincuagésimo (50.°) aniversario de su creación institucional.

SEGUNDO. Hacer extensivo un saludo especial a la Gerencia Zonal Chiclayo del SENCICO, en la persona de su Gerente Zonal, Arq. Julio César Huerta Ciurlizza, así como a su plana docente, estudiantes y personal administrativo, reconociendo su valiosa contribución a la formación técnica y a la capacitación de los trabajadores de la construcción de la región Lambayeque.

TERCERO. Felicitar al SENCICO por sus cincuenta años de labor ininterrumpida en favor de la formación profesional técnica, la capacitación y la normalización del sector construcción, y hacerle llegar sus mejores deseos de éxito y desarrollo institucional en beneficio del país.

CUARTO. Trasladar la presente moción de saludo al Presidente Ejecutivo del SENCICO, en su sede central ubicada en la avenida De la Poesía N.° 351, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima; y al Gerente Zonal de SENCICO Chiclayo, en su sede ubicada en la avenida Juan Tomis Stack N.° 980, distrito y provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Lima, 23 de octubre de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TAKAYAMA JIMENEZ Liliana Milagros FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/10/2026 19:02:37-0500

.....

LILIANA MILAGROS TAKAYAMA JIMÉNEZ
Diputada de la República